Ultimo deste pres.te mes aia de estar cobrado su Ymporte y entregado en la tesoreria de la Ciud.d de Murcia donde toca; y que pasado dho termino aia de ser doble su repartim.to y cobranza; en cuia Ynteligen.a y dar entero cumplim.to a las ordenes de S. M. acordaron de una conform.d, que p.r los Señores D. Fer.do Piñero Alferez Mag.r y D. Ju.o Butrago Reg.or, procedan al repartim.to del referido donativo, con reflexion de caudales aviendas y tratos, luego luego p.a que en el term.o prebenido se de entero pago de su Ymporte como se prebiene p.a cuio fin se les da comision en forma; y p.r dhos Señores Comisarios nombrados aceptaron dhos nombram.tos y que en su consequencia estan prontos a executar dho repartim.to de que participara a esta V.a luego que se aia fenecido

Y p.r no ofrecerse otra cosa se acabo este aiuntam.to y lo firmaron

Fran.co Ordoñez y Marin

D.n Fer.do Marin Perez Piñero

Antonio Butrago y Angosto

D.n Ju.o Butrago y Aguilar

Fran.co M. Villadiego